

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: FO-M9-P2-42
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 4 de 6

ANEXO N° 4
CONDICIONES TECNICAS DEL SERVICIO

Manifiesto que cumpla las características y aspectos técnicos mínimas exigidas en el proceso de selección.

ITEM	REQUISITO TECNICO					CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente deberá presentar con su propuesta, los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos académicos y de experiencia de todos y cada uno de los perfiles del equipo de trabajo que debe tener conformado al momento de la presentación de la propuesta y debe estar disponible para la ejecución del contrato, en el evento que resulte seleccionado y podrán aportar un máximo de hasta CUATRO (4) contratos y/o certificaciones, por cada perfil relacionado así:					X	
	CANTIDAD	PROFESIÓN	CARGO	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA (Desde TP)	EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA		
	UNO (1)	INGENIERO MECANICO , ING INDUSTRIAL O ING. MECATRONICO	SUPERVISOR Y/O INGENIERO	DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA COMO SUPERVISOR O EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y/O CLIMATIZACIÓN DE DOS (2) AÑOS.		
	DOS (2)	TECNOLOGO O TECNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACION	TECNOLOGO O TÉCNICO	CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA EXPIDICIÓN DEL TÍTULO	MÍNIMO CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL EN INSTALACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES O INSTITUCIONALES.		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA SECOP II	Código: FO-M9-P2-42
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 5 de 6

2	El proponente acreditará la experiencia del personal mínimo que debe ofrecer, adjuntando a su oferta lo siguiente: • Copia de los títulos profesionales y de especialización o superior del personal profesional mínimo. (Diploma y/o acta de grado) • Copia de las tarjetas profesionales vigentes y certificaciones de vigencia de la matrícula para el profesional de ingeniería. • Certificaciones laborales y/o de experiencia (se tendrá en cuenta el tiempo de acuerdo con las certificaciones aportadas. • Certificado vigente de entrenamiento en trabajo seguro en alturas para el equipo de técnicos y/o tecnólogos. • Certificado de entrenamiento o capacitación en manejo de gases refrigerantes para el equipo de técnicos y/o tecnólogos. • Que al menos uno de los integrantes del personal mínimo cuente con CERTIFICADO PUESTA EN MARCHA Y DIAGNOSTICO DE FALLAS EN SISTEMAS MULTI-V MARCA LG Y HVVAC VRF La experiencia como profesor de cátedra, director de proyectos de investigación, de tesis o asesor de proyectos de tesis; no se tendrá en cuenta como experiencia específica de los profesionales	X	
3	Una vez el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA apruebe el personal mínimo propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la Entidad, para su evaluación y posterior autorización. Así mismo, el contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo propuesto en la oferta, si así lo solicita el profesional a sustituir, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidad igual o superior a la presentada en la oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza.	X	
4	El oferente garantiza que cuenta con los equipos de diagnóstico para la detección de fallas: Análisis de vibración, cámara de termografía, termómetros, termómetro infrarrojo, pinza voltiamperimetrica y manómetros de refrigeración, o demás elementos necesarios para el buen funcionamiento del equipo en caso de ser requerido.	X	
5	El proponente deberá entregar con su propuesta un cronograma de actividades estimado, asociado a las actividades presentes en el presente estudio en el cual se refleje el tiempo establecido para la ejecución del contrato de acuerdo a la periodicidad de los mantenimientos preventivos de los equipos. El plazo del trabajo presentado debe ser el plazo único establecido en los estudios previos. Se deben programar los mantenimientos de todos los equipos de acuerdo a la periodicidad establecida en el presente estudio señalando las posibles fechas de ejecución para cada mantenimiento. En caso de no cumplirse los requisitos mínimos del cronograma de actividades, la propuesta será declarada inhábil técnicamente. El formato de propuesta de cronograma es libre para cada oferente.	X	

Atentamente;

RAMIRO ANDRES ESCOBAR PUENTES

Nombre del oferente o de su representante legal.

CC N°. 1075214370 De Neiva

Dirección de correo: coordinacion@ainecol.com

Dirección electrónica: coordinacion@ainecol.com

Telefax: No aplica

Ciudad: Bogotá D.C.

Firma Del Representante Legal o del Oferente